



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP



PROGRAMA DE ESTUDIO 2011

Educación Básica
Secundaria

Asignatura Estatal

**La formación ciudadana para
una convivencia democrática
en el estado de Querétaro**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
FERNANDO DE LA ISLA HERRERA

COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO
JOSÉ ANTONIO AGUILAR CARBAJAL

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO
JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA
MARGARITO MEDINA NOYOLA

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN:
RAMÓN ORTEGA RUBIO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
J. B. RAFAEL ORDAZ GARCÍA

DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS GENERALES
RAÚL VÁZQUEZ RUBIO

DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS
SIDRONIO MARÍN TREJO

DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS
J. JESÚS ÁNGELES MÁRQUEZ

PROGRAMA DE ESTUDIO 2011

Educación Básica
Secundaria

Asignatura Estatal

**La formación ciudadana para
una convivencia democrática
en el estado de Querétaro**

Programa de estudio 2011. Educación Básica. Secundaria. Asignatura Estatal La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro fue elaborado por personal académico de la Dirección de Educación Secundaria, en coordinación con el Departamento de Vinculación Educativa, de la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ) de la Secretaría de Educación del estado de Querétaro.

Responsables de contenidos

Abel Blanco García

Agustín Trejo Martínez

Frederick Domínguez Martínez

Félix Santiago Díaz

Primera edición, 2012.

© Secretaría de Educación Pública del estado de Querétaro.

Pasteur 23 Sur,

Col. Centro, C. P. 76000,

Santiago de Querétaro, Qro.

ISBN: en trámite.

Impreso en México

MATERIAL GRATUITO. Prohibida su venta.

ÍNDICE

Presentación.	6
Introducción.	7
Enfoque didáctico.	9
Formación del alumno.	9
Competencias a favorecer.	9
Papel del docente.	11
Modalidad de trabajo.	14
Recursos didácticos .	15
Organización de los aprendizajes	16
Ejes formativos.	16
Estructura de los bloques de estudio.	18
Fuentes bibliográficas y de consulta.	24

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Pública del estado de Querétaro, con fundamento en lo señalado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica y del Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica, *presenta* el programa de estudio denominado *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro*.

Esta asignatura tiene como antecedentes, los contenidos del campo formativo Desarrollo Personal y Social en preescolar y de la asignatura Formación Cívica y Ética en educación primaria. El programa de estudio pretende brindar a los estudiantes de las distintas modalidades de la educación secundaria, de instituciones públicas y particulares, oportunidades de desarrollo personal y social, en un marco de convivencia democrática, caracterizada por la puesta en práctica de principios como justicia, igualdad, libertad; de igual forma valores como honestidad, cooperación, tolerancia, equidad y solidaridad, para promover el reconocimiento y aprecio por la dignidad humana, así como el respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación.

Es preciso señalar que los adolescentes queretanos requieren de una formación ciudadana como parte de una educación integral. De este modo estarán en condiciones de contribuir a la transformación de su propio entorno de manera propositiva, mediante decisiones responsables previendo sus consecuencias. Por ello, desde la escuela, se impulsa el desarrollo de una serie de competencias y aprendizajes que fortalezcan el pensamiento participativo, crítico, deliberativo, emprendedor, responsable y solidario, que tiendan hacia el fortalecimiento de las instituciones en un estado de derecho.

La Secretaría de Educación del estado de Querétaro se suma a la Reforma Integral de la Educación Básica promovida por la SEP, para que la formación de los estudiantes queretanos, sea un referente para el mejoramiento de su entorno y las relaciones sociales.

Secretaría de Educación del estado de Querétaro.

INTRODUCCIÓN

En los tiempos actuales, nuestro país busca construir y consolidar una sociedad instituida en el conocimiento y uso pleno de los derechos fundamentales, en donde los individuos y los grupos sociales sean generadores de una cultura de convivencia, sustentada en principios democráticos, como un referente indispensable para el desarrollo personal y social de los adolescentes.

La sociedad del conocimiento y de la información debe complementarse con la puesta en práctica de los valores humanos, para promover una renovación, no sólo en el saber científico y tecnológico sino también, y de forma significativa, en la transformación de las prácticas sociales de convivencia y de la vida en sociedad.

En este contexto se publica el Acuerdo Secretarial 592, por el que se establece la articulación de la *Educación Básica* de los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria, y se hacen explícitos los fines y propósitos de la Educación Básica establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Educación, aplicables en todo el territorio nacional.

Una de las características del Plan de estudios 2011. Educación Básica es su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: respeto a la legalidad, igualdad y libertad con responsabilidad; la participación, el diálogo, la búsqueda de acuerdos, la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica establecida el artículo tercero constitucional.

La diversidad social y cultural que se identifica en el estado de Querétaro, motiva el diseño y puesta en práctica del presente programa. Éste representa el primer esfuerzo para incorporar, al listado de asignaturas estatales, un programa para el Campo temático 3 con el propósito de abordar las distintas problemáticas relacionadas con los temas de la cultura de la legalidad.

La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro, constituye una respuesta a los requerimientos de la sociedad queretana actual. Esta asignatura se ubica en el campo temático 3, Estrategias para que los alumnos enfrenten y superen problemas y situaciones de riesgo, y subcampo La formación ciudadana para una convivencia democrática en el

marco de una cultura de la legalidad. Este programa de estudio pretende ofrecer un espacio académico para que los alumnos analicen aspectos relacionados con su vida social, su participación en los asuntos de interés colectivo, el ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de la importancia de las leyes y los derechos humanos para regular la convivencia democrática.

El programa *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro* forma parte del Plan de estudios de la Educación Básica 2011, concretamente en el primer grado de la educación secundaria, dentro del campo de formación *Exploración y comprensión del mundo natural y social*; a partir del ciclo escolar 2012-2013 será implementada en las escuelas secundarias públicas y particulares del sistema educativo estatal.

El énfasis se orienta al desarrollo de aprendizajes vinculados con la participación en una cultura democrática. A lo largo del curso se pretende que los alumnos se apropien de los valores democráticos, desarrollen capacidades para tomar decisiones en la superación de situaciones de riesgo, principalmente en su entorno inmediato. Asimismo, se genera el análisis de la legalidad en su estrecha relación con la justicia y el respeto a los derechos humanos.

En el estado de Querétaro, las condiciones sociales de sus habitantes no distan mucho de otros territorios, por lo que existen intereses y formas de convivencia que requieren ser dialogadas, conocidas y reconstruidas por sus habitantes en cada espacio de vida. Por ello la formación de los estudiantes de educación secundaria en la entidad precisa de esta asignatura para avanzar como sociedad en el desarrollo de un pensamiento y actitudes pacíficas, solidarias, respetuosas, incluyentes, pero sobre todo, que integren los principios democráticos.

ENFOQUE DIDÁCTICO

Formación del alumno

El programa *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro* representa una oportunidad formativa para que el alumno de educación secundaria identifique, conozca, valore, comprenda, construya y aplique sus propios referentes en la toma de decisiones responsables, sustentadas en el análisis y la reflexión de situaciones problemáticas que ocurren en la escuela, comunidad, estado y país.

Es deseable que las normas de convivencia democrática estén orientadas hacia la formación ciudadana en la búsqueda de conocimiento, comprensión y aplicación de los derechos fundamentales. Este aprendizaje deberá fortalecer el desarrollo de un pensamiento en y para la convivencia pacífica, respetuosa, democrática, tolerante, incluyente, de justicia e igualdad, que promueva en el alumno la capacidad para dignificarse como ser humano en todas las prácticas sociales, hasta asumirlas como parte de su conducta y actitudes cotidianas.

Se pretende que en las escuelas secundarias del estado de Querétaro, los adolescentes tengan la oportunidad de conocer, analizar y comprender las diversas situaciones favorables y desfavorables que suceden en su entorno inmediato; distingan las formas de convivencia democrática, con la finalidad de identificar aquellas que propician un mejor desarrollo humano, que a su vez influyan positivamente en la formación ciudadana.

Mediante los aprendizajes esperados y los contenidos que se proponen, se busca fortalecer las competencias relacionadas con la convivencia democrática, fomentar la toma de decisiones que orienten a los adolescentes al desarrollo de una conciencia ciudadana en la libertad, igualdad, justicia equidad y solidaridad.

Competencias a favorecer

Las competencias específicas a promover en este programa de estudio se derivan de las competencias cívicas y éticas de educación primaria, y de segundo y tercer grados de educación secundaria. Al poner en práctica estas competencias, los alumnos podrán reconocer y resolver necesidades, conflictos y problemáticas, tanto locales como estatales, donde prevalezcan condiciones sociales de injusticia e ilegalidad, y donde la democracia no sea valorada como forma

de vida y de gobierno. Además, se espera que cuenten con los recursos necesarios para enfrentar y superar formas de convivencia caracterizadas por el rechazo a las diferencias, la discriminación, la injusticia y la violencia.

Sentido de justicia y legalidad

Al poner en práctica esta competencia, se promueven conocimientos, habilidades y actitudes que permiten al estudiante queretano, observar, conocer y valorar un ambiente de convivencia armónica donde impere la justicia y la legalidad, y contrastarlos con escenarios sociales donde predomina la injusticia y la ilegalidad que generan desigualdad e inequidad.

El alumno reconoce, comprende y promueve la necesidad de establecer colectivamente principios y normas de convivencia social en su región, comunidad, colonia y escuela, así como cumplirlas y hacerlas respetar. Con lo anterior participa de un sentido de justicia y legalidad, de la democracia como forma de vida y gobierno, que no admite la intolerancia y la ilegitimidad. Ejerce sus derechos fundamentales y asume los valores de respeto, tolerancia y solidaridad, para desarrollar una comunidad pacífica, unida y armónica, que acepte las diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, económicas, sociales, culturales e ideológicas, de género y orientación sexual.

Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno

Con el desarrollo de esta competencia, se busca generar aprendizajes y experiencias en el alumno, para que comprenda cuan valioso y sano es el ejercicio de la democracia como forma de organización política, de vida social y de gobierno, al crear conciencia del poder de opinión, decisión y participación de cada miembro del grupo y de la comunidad.

Que reconozca que sólo una convivencia basada en los principios democráticos de participación, respeto, observancia y cumplimiento de las normas y leyes, permitirá la prevalencia de las instituciones para que éstas ejerzan la función que les corresponde. Asimismo, reconoce a la diversidad que caracteriza al país y a la entidad como una garantía para el desarrollo y enriquecimiento de la vida social.

El alumno desarrolla su capacidad de análisis, reflexión y pensamiento crítico, y es capaz de plantear alternativas de solución en la defensa y valoración de la vida desde su comunidad; vigilar el cumplimiento de las normas y leyes, y rechazar prácticas de autocracia, injusticia e ilegalidad.

Respeto de las diferencias y rechazo a la discriminación

Al desarrollar esta competencia, el alumno adquiere conocimientos, habilidades y actitudes para el respeto y la valoración de sí mismo; es capaz de conocer y tolerar las diferencias que caracterizan e identifican a cada miembro de su grupo y comunidad, las cuales consisten en la forma de vestir, hablar, creer, pensar y actuar.

El alumno desarrolla la capacidad esencial de dialogar y negociar; reconoce el punto de vista propio y respeta el de los demás en un ambiente de concordia; evita la exclusión, la discriminación, el racismo, la misoginia y la homofobia que violenten la integridad moral y física propia y de los demás.

Papel del docente

Es importante resaltar la necesidad de que los docentes que impartan esta asignatura se apropien de los elementos centrales del enfoque didáctico, como un referente que le permita diseñar estrategias metodológicas para favorecer el logro de los aprendizajes esperados. De igual forma, se requiere hacer énfasis en el conocimiento y comprensión de las competencias, con la finalidad de contribuir en la formación de los adolescentes queretanos en un ambiente de respeto a las formas de convivencia en sociedad de manera democrática.

El papel del docente consiste en orientar y guiar la actividad de los estudiantes, proporcionándoles la ayuda pedagógica necesaria para desarrollar las competencias para la convivencia y la vida en sociedad. Requiere aprovechar las relaciones interpersonales que los alumnos construyen dentro y fuera de la escuela, a fin de analizar la puesta en práctica de los valores de respeto, tolerancia, entre otros.

En este contexto, la asignatura *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el Estado de Querétaro* requiere que las acciones de los profesores se orienten en las siguientes tareas.

Facilitar el desarrollo del juicio crítico y la deliberación

Es necesario promover el desarrollo de capacidades para razonar y argumentar sobre situaciones problemáticas en las que se involucran conflictos de valor que no tienen una solución establecida.

Propiciar que los alumnos desplieguen un conjunto de procedimientos para comprender problemas y decidir por sí mismos lo que consideran más apropiado, por ejemplo en torno a problemáticas tan diversas como las que se derivan de la marginación, pobreza, migración, desempleo, subempleo, características en varios contextos del estado de Querétaro.

La promoción del diálogo tiene un papel fundamental, porque permite a los alumnos expresar sus puntos de vista y conocer las opiniones de los demás, comprender de manera global una situación local, desarrollar una perspectiva propia y tomar decisiones personales sobre lo que consideran pertinente. Lo anterior debe desarrollarse en un contexto de escucha y respeto de las opiniones, la reflexión sobre los prejuicios personales, la búsqueda de soluciones y el compromiso con acuerdos establecidos. Algunos ejemplos para desarrollar el juicio crítico y deliberativo son la discusión de dilemas morales, la comprensión crítica y los debates.

Promover la reflexión, el autoconocimiento, la autovaloración y la autorregulación de la conducta

Los docentes deberán promover la reflexión de los alumnos sobre sí mismos, sus logros, los aspectos que les agradan y aquellos que desean mejorar, así como propiciar que asuman compromisos para enriquecer su comportamiento y la consecución de objetivos personales. Algunas estrategias para promover lo anterior son: la reflexión y el análisis de los cambios físicos y emocionales.

Fomentar la participación de los alumnos.

En un sistema democrático, la participación es un derecho de los ciudadanos para tomar parte en las decisiones que involucran a la colectividad. Asimismo, es responsabilidad de éstos, interesarse en la vida pública, por eso la importancia de que en la escuela se prepare a los alumnos para este ejercicio.

Corresponde a las maestras y los maestros promover la participación de los alumnos en asuntos de interés colectivo y favorecer la organización de asambleas escolares y de grupo, donde discutan sus puntos de vista y tomen decisiones sobre asuntos que les atañen. Otras acciones que pueden aprovecharse para fomentar la participación son la conformación de comisiones para organizar el trabajo y regular la convivencia, la elección de representantes de grupo y de la sociedad de alumnos, la integración de comisiones para tareas diversas en la escuela. Con estas actividades

los alumnos pueden identificar las posibilidades de la ciudadanía para influir y vigilar la actividad de quienes desempeñan cargos públicos.

Favorecer la comprensión del sentido de las normas

En la escuela se realizan diferentes actividades con las que los alumnos interiorizan normas de convivencia, como la elaboración de los reglamentos escolares y del aula, así como las reflexiones acerca de lo que implicaría el no cumplir con las normas. Las actividades referidas contribuyen a desarrollar las competencias establecidas en esta asignatura si incluyen el análisis sobre el sentido justo de estas normas y el respeto a los derechos de todos los integrantes de la comunidad escolar.

El aprendizaje de las normas requiere de procesos de comprensión y reflexión sobre éstas. Por ejemplo, una situación de indisciplina puede servir para que los alumnos identifiquen por qué las normas son necesarias para la convivencia, así como considerar las situaciones que se ven afectadas por su incumplimiento. También pueden analizar su función y las formas en que no interfiere con el respeto a los derechos propios y de los demás.

En todas estas actividades es conveniente que los docentes llamen la atención acerca del sentido de justicia que debe prevalecer al aplicar las normas que rijan comportamientos y sus relaciones con los demás.

Propiciar el manejo y la resolución de conflictos.

Los conflictos ocurren cuando existen divergencias entre dos personas o grupos de personas que tienen formas de pensar y de actuar, opuestas o contradictorias. En general se piensa que los conflictos son negativos y esto se debe a que la forma más común de resolverlos es la violencia, que abarca desde burlas, gritos, menosprecio y hasta golpes; la discriminación y la negación de derechos, además de la angustia que genera estar ante un conflicto y, por lo tanto, se tiende a inhibirlos; sin embargo, los conflictos no son necesariamente negativos y es recomendable saber abordarlos.

La escuela, como espacio donde conviven alumnos con características socioculturales diversas, cotidianamente enfrenta situaciones conflictivas que se intentan resolver con peleas, riñas y discusiones. Estas situaciones constituyen oportunidades reales para promover en los estudiantes, diferentes formas de escuchar, dialogar y negociar conforme a las normas de convivencia democrática.

El docente requiere generar condiciones para que los alumnos reconozcan las ventajas de escuchar al otro y emplear el diálogo como estrategia para buscar soluciones en beneficio común, en lugar recurrir a la agresión y negarse a analizar las perspectivas que se encuentran en juego. Por ello, es importante que los conflictos interpersonales que pueden presentarse en el aula y la escuela, se reconozcan y analicen para dar lugar a mejores alternativas para resolverlos.

Modalidad de trabajo

Con el propósito de vincular los aprendizajes y las experiencias que los estudiantes tienen sobre la convivencia democrática, se propone el desarrollo de un proyecto a lo largo de los bloques del presente programa de estudio. El proyecto demanda que los alumnos hagan uso de la investigación de campo, el análisis, la reflexión y la discusión de situaciones concretas, provenientes de su entorno.

El proyecto requiere orientarse a la construcción o identificación de ambientes para la convivencia democrática, que se refiere a los espacios donde los alumnos puedan vivir los principios, valores y procedimientos democráticos como parte de su formación ciudadana. También les permitirá construir, dentro y fuera de la escuela, espacios propicios para la convivencia en la legalidad y la legitimidad de las normas que contribuyen a la conformación del consenso y del disenso, en torno a lo que favorece una convivencia respetuosa, donde las diferencias se resuelvan con base en el diálogo y la reflexión.

Lo anterior posibilita que los alumnos se integren libremente; se pongan en práctica los conocimientos adquiridos al resolver situaciones en conflicto y les permita estar en constante interacción con el entorno social. Asimismo, mediante el desarrollo de los proyectos, se utilizan las habilidades para la búsqueda, selección, interpretación y sistematización de información; el diálogo, la discusión argumentada y el respeto de las ideas de los demás, así como presentar los resultados y emitir conclusiones de manera clara.

Complementariamente, contribuye a que los alumnos desarrollen compromisos consigo mismos, con la comunidad en la que viven y con la sociedad; desarrollen la actitud crítica necesaria para la investigación; participen de manera informada; busquen soluciones creativas ante situaciones conflictivas y desarrollen el compromiso ciudadano. Es necesario advertir la importancia que tiene el conocer el contexto y las necesidades de sus alumnos para que el maestro oriente a sus estudiantes.

Cada bloque plantea Temas para el análisis y la reflexión con los que se busca que los alumnos vinculen los aprendizajes esperados y los contenidos con situaciones de su entorno. Dichos temas promueven la reflexión libre sobre asuntos que sean del interés de los estudiantes para desarrollar el proyecto en el bloque V.

Recursos didácticos

Los recursos didácticos son herramientas materiales, utilizadas por el docente y los estudiantes, con el propósito de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los recursos materiales pueden ser impresos, digitales y tecnológicos. Las escuelas de la entidad cuentan con materiales impresos y digitales en sus acervos bibliográficos, audiovisuales y electrónicos.

En cada escuela secundaria de la entidad existe material audiovisual, algunas cuentan con aulas de medios, enciclomedias y telemáticas. Además en cada uno de los dieciocho municipios de Querétaro existen bibliotecas públicas, más la biblioteca central de la ciudad de Querétaro, que cuenta con todos los acervos. De manera independiente, en cada una de las cuatro regiones geográficas existen unidades o campus de las instituciones de educación superior (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ; Instituto Tecnológico del Estado de Querétaro, ITQ; Universidad Pedagógica Nacional, UPN y la Escuela Normal del Estado de Querétaro, ENEQ), con bibliotecas disponibles abiertas a la comunidad.

En el caso de las instituciones, como el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEQ), en sus respectivos distritos en la entidad, ofrecen talleres, charlas y material audiovisual para las secundarias que soliciten apoyo. De la misma manera, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) a través de su oficina del Observatorio Ciudadano y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), previo convenio con la USEBEQ, cuentan con acervos bibliográficos y conferencias relativas a los temas de la formación ciudadana para una cultura democrática.

Es importante diversificar el uso de los recursos didácticos para que los alumnos localicen, consulten, evalúen, ponderen y contrasten información acerca de los temas de la asignatura.

ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El programa de estudio *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro* se cursa en primer grado de secundaria con una carga horaria de tres horas por semana. Plantea una serie de aprendizajes organizados en cinco bloques de estudio. Cada bloque tiene su especificidad y una lógica ascendente que va desde las situaciones más próximas que viven los alumnos a aquellas más complejas y distantes de su experiencia. En cada bloque se favorece el desarrollo de una o varias de las competencias para facilitar su desarrollo.

Ejes formativos

El programa de la asignatura estatal *La formación ciudadana para una convivencia democrática en el estado de Querétaro* organiza los aprendizajes en dos grandes ejes formativos: Formación ciudadana y Formación ética. A continuación se describe cada uno de ellos.

Formación ciudadana

Esta formación apunta a una cultura política democrática en el estado de Querétaro que favorezca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, emprendedores, comprometidos, responsables, solidarios, dispuestos a participar activamente en el fortalecimiento de las instituciones, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil en un estado de derecho, social y democrático.

Este eje promueve el interés de los estudiantes en los procesos globales, sociales, políticos y económicos que ocurren en su entorno local, estatal y nacional. Fomenta el conocimiento y apego a una cultura política sustentada en principios de participación democrática y en el respeto a las leyes. Impulsa el conocimiento y puesta en práctica del derecho legítimo de acceso a la información gubernamental, a la importancia de la transparencia y rendición de cuentas. Fortalece en los estudiantes la necesidad de participar en asuntos públicos, resolver conflictos de manera no violenta y tomar decisiones responsables sustentadas en el diálogo.

Los componentes esenciales de la formación ciudadana son la participación social, la formación de sujetos de derecho y la formación de sujetos políticos.

Formación ética

Los aprendizajes organizados en este eje contribuyen a que los alumnos reconozcan y asuman un conjunto de principios éticos que conforman un orden social incluyente en la entidad. Se orienta al desarrollo de la autonomía ética, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor, teniendo como referencia central los derechos humanos y los valores que permitan el respeto irrestricto de la dignidad humana, la conservación del ambiente y el enriquecimiento de las formas de convivencia.

La formación ética incide en el desarrollo de los alumnos, implica la reflexión sobre los criterios y principios orientados al respeto, a la defensa de la dignidad y a los derechos humanos. Además promueve el análisis acerca del uso racional de los recursos naturales y ambientales, el reconocimiento y la valoración de los procesos globales, sociales, políticos y económicos, así como a la diversidad cultural, en el estado de Querétaro.

Se espera que a partir de la formación ética los estudiantes queretanos se apropien y actúen de manera reflexiva, deliberativa y autónoma, conforme a principios y valores tales como justicia, libertad, igualdad, equidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad y cooperación.

Se busca que al término del curso los adolescentes hayan asumido, con un alto sentido de responsabilidad, la importancia de su participación en el devenir de la sociedad queretana, enmarcada en una cultura de la legalidad; promovida desde la perspectiva de aplicación cotidiana, en los distintos ámbitos de convivencia.

Estructura de los bloques de estudio

Cada bloque de estudio presenta los siguientes elementos:

NÚMERO Y TÍTULO DEL BLOQUE Se refiere a los aprendizajes esperados y los contenidos del mismo.	
COMPETENCIA O COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: Se enuncia una o varias de las competencias siguientes: Sentido de justicia y legalidad, Valoración de la democracia como forma de vida y de gobierno y Respeto a las diferencias y rechazo a la discriminación.	
EJES FORMATIVOS Se señalan los ejes a los que se dará énfasis en los aprendizajes esperados y contenidos de cada bloque.	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
Son referentes de los logros de aprendizaje que los alumnos deben alcanzar. Manifiestan lo que los alumnos deben saber y saber hacer como resultado del trabajo en el bloque	Describen temáticas que favorecen la reflexión sobre situaciones relacionadas con la convivencia democrática y la cultura de la legalidad y conducen al logro de los aprendizajes esperados.
TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN	
Son temas que se proponen para que los alumnos vinculen los aprendizajes del bloque con situaciones de su entorno a fin de movilizar los saberes desarrollados.	

BLOQUE I: LOS ADOLESCENTES QUERETANOS Y SUS FORMAS DE CONVIVENCIA

<p>COMPETENCIA O COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO, SENTIDO DE JUSTICIA Y LEGALIDAD, RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN.</p>	
<p>EJE FORMATIVO: FORMACIÓN CIUDADANA</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Reflexiona sobre sus inquietudes como adolescente con relación a los espacios de convivencia donde interviene.</p>	<p>Los adolescentes y su identidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Percepciones en torno al lugar que ocupa en los grupos donde convive. ~ Nuevos espacios y formas de convivencia. ~ Autoconcepto y características reales. Autoestima y respeto de si mismo.
<p>Analiza valores y actitudes que se expresan en la convivencia diaria para evaluar su contribución al bienestar personal y colectivo.</p>	<p>Grupos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Amigos y compañeros. La importancia de sentirse aceptado. ~ Características de la convivencia que contribuya al bienestar en la familia, la escuela y la comunidad.
<p>Valora diversos rasgos de la convivencia democrática presentes en la cultura queretana: en la familia, la escuela y la comunidad.</p>	<p>Características de la convivencia democrática en los grupos próximos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Respeto a las características individuales. ~ Toma de decisiones colectivas: por votación, y consenso vs. imposición. ~ Cómo se resuelven los conflictos. Confrontación o diálogo. Con intervención de alguna autoridad. <p>Formas de convivencia de los queretanos en diversas regiones de la entidad.</p>
TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ~ Formas de resolución de problemáticas familiares, escolares y vecinales. ~ Formas de convivencia en el aula y en la escuela. 	

BLOQUE II: LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LOS ADOLESCENTES QUERETANOS

<p>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO. RESPECTO A LAS DIFERENCIAS Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN.</p>	
<p>EJE FORMATIVO: FORMACIÓN CIUDADANA</p>	
<p>APRENDIZAJES ESPERADOS</p>	<p>CONTENIDOS</p>
<p>Conoce las formas de organización de los distintos grupos en su entorno para comprender la convivencia democrática.</p>	<p>Formas de organización en la colonia, grupo de clases, familia y escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Formas de organización en los diferentes grupos escolares. ~ Características de las formas de convivencia en el grupo de clase. <p>Grupos sociales del contexto inmediato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Definición de los distintos grupos sociales del entorno inmediato. ~ Descripción de las características del entorno donde se desenvuelven los estudiantes queretanos.
<p>Comprende las normas de convivencia democrática que rigen su entorno inmediato para valorar la convivencia democrática en los contextos donde se desenvuelve.</p>	<p>Normas de convivencia democrática en los distintos contextos del estado de Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Normas que regulan la convivencia en el entorno escolar, familiar y social de los adolescentes queretanos ~ Sentido y función de las normas para regular relaciones y proteger derechos. ~ Situaciones que se derivan al aplicar las normas de convivencia.
<p>Utiliza el diálogo como estrategia para lograr acuerdos que coadyuven la convivencia democrática.</p>	<p>El diálogo como estrategia para favorecer la convivencia entre personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Tipo de relaciones sociales que favorecen la convivencia pacífica en los distintos contextos de la entidad. ~ Importancia del diálogo como estrategia para lograr acuerdos que favorezcan la convivencia. ~ Diversas situaciones donde se empleen el diálogo para resolver conflictos.
<p>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ~ Situaciones violatorias de los derechos humanos. ~ Importancia que tiene el uso del diálogo en asuntos de interés colectivo. ~ Importancia de las normas para la convivencia justa en el entorno cotidiano. 	

BLOQUE III: ANÁLISIS DE SITUACIONES DE RIESGO

<p>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: RESPETO DE LAS DIFERENCIAS Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN. VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO. SENTIDO DE JUSTICIA Y LEGALIDAD.</p>	
<p>EJE FORMATIVO: FORMACIÓN ÉTICA</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Valora el papel de los principios democráticos en el fortalecimiento de la convivencia social y el ejercicio de los derechos humanos.</p>	<p>Democracia y gobierno en grupos, instituciones, familia y entorno que rodea a los adolescentes queretanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Derechos humanos, normas de convivencia y de gobierno en distintos contextos donde se desenvuelven los adolescentes queretanos que favorecen la convivencia social
<p>Reflexiona diferentes situaciones de riesgo presentes en el contexto estatal para valorar las decisiones tomadas por las distintas personas involucradas.</p>	<p>Situaciones de riesgo en el entorno inmediato de los adolescentes queretanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Definición de situaciones de riesgo. Violencia social, exclusión y discriminación como generadoras de desigualdad, actividades ilícitas y organizaciones delictivas. ~ Toma de decisiones de los adolescentes queretanos en situaciones de riesgo. ~ Valores y antivalores presentes en las distintas situaciones de riesgo a analizar.
<p>Identifica situaciones de riesgo en su grupo de clase, la escuela y la comunidad que afectan la convivencia democrática y el respeto a los derechos.</p>	<p>Situaciones de riesgo presentes en el grupo, escuela y comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Tipo de situaciones de riesgo presentes. Descripción de aquellas observadas, vividas o platicada por sus padres. ~ Valores y antivalores presentes en las situaciones de riesgo revisadas. ~ Consecuencias sociales y aprendizajes obtenidos.
<p>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ~ Estilos de vida de los adolescentes queretanos. ~ Situaciones de riesgo derivados de los ambientes familiar, escolar y social que limitan la integración de los adolescentes. 	

BLOQUE IV: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: LA LEGALIDAD Y EL SENTIDO DE JUSTICIA

<p>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: SENTIDO DE JUSTICIA Y LEGALIDAD, RESPECTO A LAS DIFERENCIAS Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN.</p>	
<p>EJE FORMATIVO: FORMACIÓN ÉTICA</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Reflexione en torno a situaciones donde se ejercen los derechos fundamentales para evaluar la importancia de la justicia y la legalidad.</p>	<p>Derechos humanos y derechos fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Definiciones y nociones en situaciones concretas documentadas. ~ Trascendencia de la puesta en práctica de los derechos en su persona, grupo, escuela y/o comunidad, estado y país. ~ Consecuencias sociales que se derivan de la aplicación de los derechos fundamentales.
<p>Comprende los derechos que garantizan las Constituciones federal y estatal así como la importancia de su ejercicio en la vida democrática de la entidad.</p>	<p>Leyes que garantizan los derechos humanos en la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Constitución del estado de Querétaro. ~ Leyes estatales que garantizan los derechos humanos. ~ Cambios que se generan en las personas y grupos sociales.
<p>Reflexiona sobre los derechos de los adolescentes y las responsabilidades que tienen para hacerlos efectivos.</p>	<p>Derechos y responsabilidades de los adolescentes queretanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Leyes estatales que protegen los derechos de los adolescentes. Instituciones que las promueven y sancionan. ~ Compromisos y responsabilidades de los adolescentes con sus propios derechos en diversos contextos del estado de Querétaro. ~ Respeto hacia los derechos de los demás.
<p>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</p>	
<p>Normas, reglamentos y acuerdos en la escuela. ¿Cómo se aplican los reglamentos escolares? Grupos de clase, amigos y hogar. ¿Cómo soluciono mis problemas con mis amigos y en la familia? Descripción de problemáticas sociales y formas de solución donde se considere la aplicación de las leyes.</p>	

BLOQUE V: TOMA DE DECISIONES Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA JUVENTUD QUERETANA

<p>COMPETENCIAS QUE SE FAVORECEN: SENTIDO DE JUSTICIA Y LEGALIDAD. VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO. RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN.</p>	
<p>EJES FORMATIVOS: FORMACIÓN CIUDADANA Y FORMACIÓN ÉTICA.</p>	
APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS
<p>Explora situaciones del entorno que demandan de la participación de los adolescentes para favorecer la promoción de valores democráticos en la escuela, la familia y la comunidad.</p>	<p>Situaciones y problemas de la convivencia democrática y el respeto a los derechos en el entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de los derechos humanos. • Situaciones de riesgo para la convivencia de los adolescentes. • Actuación de las figuras de autoridad en diversos contextos.
<p>Indaga información para explicar los fenómenos que deterioran la convivencia pacífica sustentada en valores democráticos.</p>	<p>Fuentes de información para comprender lo que ocurre en el entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas e instituciones. • Fuentes documentales: académicas, jurídicas, periodísticas. • Conclusiones y explicaciones.
<p>Formula propuestas para la construcción de ambientes de convivencia democrática de su entorno inmediato.</p>	<p>Alternativas para el ejercicio de derechos humanos en un marco de convivencia democrática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones para fortalecer la convivencia democrática en el entorno. • Participación de los adolescentes en el respeto a las leyes que garantizan derechos y en la aplicación justa de las mismas.
<p>TEMAS PARA EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN</p>	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DE CONSULTA:

Bloque I

Poder Legislativo del Estado de Querétaro.(2008). Constitución Política del Estado de Querétaro.

Secretaría de Educación Pública.(2007). Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

Universidad Iberoamericana. (2006). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México D. F. Ediciones del Lirio, S. A. de C.V.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm, Liga del Instituto Federal Electoral en donde se pueden consultar los 22 títulos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/> Declaración de los Derechos Humanos.

Bloque II

Secretaría de Educación Pública.(2007). Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

Universidad Iberoamericana. (2006). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México D. F. Ediciones del Lirio, S. A. de C.V.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm, Liga del Instituto Federal Electoral en donde se pueden consultar los 22 títulos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

[http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Material_para_educacion_de_ninos/Liga del Instituto Federal Electoral para el Estado de Querétaro](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Material_para_educacion_de_ninos/Liga_del_Instituto_Federal_Electoral_para_el_Estado_de_Querétaro), donde contiene material de información para la formación ciudadana y educación para la democracia.

Bloque III

Salazar, Luis y José Woldenberg. (1997). Principios y valores de la democracia, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática)

Secretaría de Educación Pública.(2007). Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

Universidad Iberoamericana. (2006). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México D. F. Ediciones del Lirio, S. A. de C.V.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm, Liga del Instituto Federal Electoral en donde se pueden consultar los 22 títulos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/> Declaración de los Derechos Humanos.

Bloque IV

Poder Legislativo del Estado de Querétaro.(2008). Constitución Política del Estado de Querétaro.

Salazar, Luis y José Woldenberg. (1997). Principios y valores de la democracia, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática)

Secretaría de Educación Pública.(2007). Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

Universidad Iberoamericana. (2006). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México D. F. Ediciones del Lirio, S. A. de C.V.

<http://www.cndh.org.mx/> Sitio que ofrece información actualizada sobre los derechos humanos en México. Cuenta con una librería digital sobre el tema.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/> Portal de la Cámara de Diputados que contiene leyes federales para proteger los derechos de los mexicanos, entre ellas la Ley para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm, Liga del Instituto Federal Electoral en donde se pueden consultar los 22 títulos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Material_para_educacion_de_ninos/Liga del Instituto Federal Electoral para el Estado de Querétaro, donde contiene material de información para la formación ciudadana y educación para la democracia.

Bloque V

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2007). Formación Ciudadana hacia una cultura de la legalidad. México, D.F. SEP.
Universidad Iberoamericana. (2006). *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos*. México D. F.
Ediciones del Lirio, S. A. de C.V.

<http://www.convivenciaescolar.net/wp/Portal> de la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar en la que se comparten experiencias, proyectos de investigación y documentos. Cuenta con información pertinente tanto para alumnos como para que los docentes planifiquen y diseñen experiencias educativas.

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/cuadernos_de_divulgacion_de_la_c.htm, Liga del Instituto Federal Electoral en donde se pueden consultar los 22 títulos de la colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.

Referencias generales

Poder Judicial de la Federación. (2004). El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños. México, D. F. Poder Judicial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Programas de Estudio. Formación Cívica y Ética, Educación Secundaria*. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *La formación cívica y ética en Educación Básica: retos y posibilidades en el contexto de la sociedad globalizada*. México, D.F.: SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Programas de Estudio. Formación Cívica y Ética. Educación Primaria*. México, D.F. SEP.

Secretaría de Educación Pública.(2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*. México, D.F. SEP.

[http://www.conadic.gob.mx/Consejo Nacional Contra las Adicciones \(CONADIC\)](http://www.conadic.gob.mx/Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC)).

[http://www.conapred.org.mx/Consejo Nacional para prevenir la discriminación.\(CONAPRED\)](http://www.conapred.org.mx/Consejo Nacional para prevenir la discriminación.(CONAPRED)), es un órgano del Estado Mexicano creado por la Ley Federal para Prevenir la Discriminación.

<http://indices.ifai.org.mx>Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

<http://www.ieq.org.mx>Portal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,

http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/mat_edu/mat_edu_01.php Este espacio se encuentran los materiales educativos desarrollados para telesecundaria: libros digitales para alumnos y maestros, apuntes, videos de consulta, audios e interactivos.



ISBN

Código de barras